

ahora tomar en serio y patrocinar los intereses de una parte del Clero; y de este modo se proponen insinuar en él aquella discordia que no lograron sembrar entre el Clero y el pueblo, recurriendo para esto á los medios más indignos de que huye toda alma honrada y que ofenden al honor del Clero.

“Pero Nos, confiamos que aún ahora, con la ayuda de Dios, irán al vacío todos sus designios.

“Seguramente Nos no ignoramos, que en estos tiempos no son prosperas las condiciones de una parte del Clero, y siempre hemos tenido vivísimos deseos de mejorarlo. En estos mismos días hemos acudido á remediar las necesidades de más de 40 sacerdotes pobres; insignificante remedio, es verdad, pero que vale para aliviar su indigencia. Bien quisiéramos derramar los beneficios en más extensa medida, y principalmente á aquellos sacerdotes que más se distinguen, por su conducta ejemplar, y más se consagran á las obras del sagrado ministerio. Pero lo crítico de la situación eclesiástica que nos trajo la revolución, no nos permite hacer más.

“El Clero, pues, seguro de nuestra paternal solicitud, debe ponerse en guardia contra las asechanzas de los enemigos. No se deje engañar por aquellos que aparentan tomar su defensa. Esté persuadido de que el sentimiento verdadero de que están animados, no es sed de justicia y ardor de caridad, sino espíritu de aversión y de odio contra la Iglesia y su divina Jerarquía.

“Por lo demás, Nos aprobamos la noble iniciativa que habeis tomado, y en prenda de paternal afecto os damos de corazón á vos y á todo el Clero de Roma la Bendición Apostólica.”

A continuación de este discurso de Su Santidad *L' Observatore Romano* publica una circular de un comité de sacerdotes, dirigida á sus compañeros que viven en Roma, para que atestigüen con sus firmas individuales que van al pie de una declaración *ad hoc*, la perfecta union de los sacerdotes en el sentimiento y respeto á la Santa Jerarquía.

IMPORTANTE DOCUMENTO.

Consideramos de la más alta conveniencia pública para nuestros lectores, el llamar la atención hácia el importante documento que publicamos en seguida. La grave cuestión que se trata en él, tiene especial interés para nuestro país, por la circunstancias del crecimiento, y mayor desenvolvimiento que día á día, va tomando la funesta secta entre nosotros; á lo cual es de nuestro más ineludible deber el oponernos, con lo cual cumplimos con nuestras obligaciones de buenos católicos.

Hé aquí esa notable pieza:

LA ENCICLICA

“HUMANUM GENUS”

“*La Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, á los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos y demás Ordinarios del orbe católico.*”

“Nuestro Santísimo Señor Leon XIII, mediante la Encíclica *Humanum genus*, expedida en 20 de Abril de 1884, dió muy claramente á conocer los esfuerzos extraordinarios y asechanzas de todo linaje, que la clandestina sociedad de los *masones* ponía en juego, para destruir el reino de CRISTO en la tierra. Como preliminar para conseguirlo, se concibió y llevó á ejecución el proyecto de apoderarse de la ciudad de Roma, el cual designio, si pudo ocultarse con especiosas razones y falsas promesas á los cándidos, pero de ningún modo á los más avisados; porque era evidente que la malvada secta, esparcida por doquiera, protegía y prodigaba toda suerte de socorros para conseguir la ocupación de la ciudad santa, encubriendo sus iníquos propósitos con el pretexto de la prosperidad y enaltecimiento de la Italia, aunque con tal motivo hubiesen de surgir por estas complicaciones, exteriores é intestinas discordias.

“Tan perverso intento se hizo aún más patente con los graves acontecimientos ocurridos después, en grave daño de la Iglesia y del Pontificado Romano. Y

ciertamente, después que los jefes de la secta enemiga, engreídos con el auxilio de los poderosos y la protección de los supremos imperantes, declararon de palabra y obra cuál era su ulterior propósito al ocupar á Roma, nadie puede ya engañarse á no ser voluntariamente. Y á la verdad, mientras que la ciudad santa presenciaba los honores tributados á la perversidad y rebeldía de un disoluto apóstata, por boca de los más caracterizados jefes, públicamente se dijo que aquellas fiestas auguraban una nueva religion, en la cual, ménospreciado el señorío de DIOS, se rendirian honores divinos á la razón humana.

“Estos sucesos indudablemente son ya de todos conocidos, puesto que la augusta voz del Sumo Pontífice, por medio de la Alocucion pronunciada en el Consistorio extraordinario celebrado al intento á fines de Junio próximo pasado, los ha denunciado con sentidas y graves palabras á todo el orbe católico, estigmatizándolos justamente con el sello de la ignominia. (1) Más aunque la palabra pontificia se enderezase principalmente á fortalecer la fé de los italianos, la cual hoy está en grave riesgo, y muy en particular la de los romanos, dirijese también á los demás Obispos y fieles de la cristiandad. Y efectivamente, en esta ciudad, Sede principal del Catolicismo, se ha declarado guerra atroz á la comun fé y religion y á su Suprema Cabeza. Por tanto, esta Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, de orden de Nuestro Santísimo Padre, encarga á todos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios del orbe católico.

“1.º Que en todas las Iglesias de su jurisdicción y en la hora más frecuentada por los fieles, se lea en lengua vulgar la expresada Alocucion Pontificia.

“2.º Que por medio de instrucciones pastorales, sermones de los párrocos, y demás sacerdotes encargados de la predicación de la divina palabra, hagan entender á los fieles la gravedad del crimen de que habla la referida alocucion, cuál sea

(1) Véase la pág. 131.

su naturaleza y su fin, y cuán grave riesgo corre la fé y religion de cada cual por la secta que, seduciendo á los incautos con toda clase de asechanzas y ardidés, extrema sus esfuerzos contra el Pontificado Romano. Sean cuidadosamente advertidos los fieles acerca de la obligación que tienen de evitar tales peligros, de impugnar aquella secta, defender la fé y valerosamente confesarla de palabra y obra; y usado de todos los medios legítimos, defender los derechos del Romano Pontífice, con la seguridad de que la libertad de Este está estrechamente enlazada con la libertad individual.

“3.º Ultimamente ordenen, á los fieles encomendados á su solicitud, públicas preces y obras de saludables penitencias, con las cuales se repare la injuria inferida á DIOS nuestro Señor con la erección del ominoso monumento en la Ciudad Santa; para que mitigado su enojo, provocado por las maldades de los hombres, haga sentir los efectos de su piedad, no sólo á su Iglesia, otorgándola definitivamente el beneficio de una paz estable y duradera, sino también á sus enemigos, quienes reducidos al buen camino vuelvan al seno de su cariñosa madre.

“Dado en Roma, á diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. —*I. Cardenal Verga*, Prefecto.—*Fray Luis*, Obispo de Call, Secretario.”

SECCION II.

PEDRO LOZA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA. ARZOBISPO DE GUADALAJARA.

A nuestro M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo Metropolitano, al V. Clero secular y á todos los fieles católicos de esta Arquidiócesis, salud, paz y bendición en N. S. Jesucristo.

Venerables Hermanos y amados hijos nuestros.

Por no habernos llegado con oportunidad el interesantísimo y venerable documento que os vamos á hacer saber, no lo publicamos ántes del presente mes de

Octubre, como habría sido muy conveniente: pues el indicado documento se relaciona con lo que N. SS. Padre el Sr. Leon XIII ha mandado que se practique durante este mismo mes en todas las Iglesias del mundo católico en honor de la Santísima é Inmaculada Virgen Maria, venerándola é invocándola con el rezo de su Santísimo Rosario, y para lo cual ha concedido Su Santidad gracias é indulgencias especiales.

Mas como en todo tiempo son importantísimas las instrucciones que el Vicario de Jesucristo dá á la Iglesia de Dios de la que es cabeza visible, y especialmente cuando, como ahora, esta Iglesia santa sufre la más impía opresión y persecucion de parte de sus enemigos, las palabras del Sumo Pontífice deben ser escuchadas con profunda atencion, amor y respeto, poniendo en práctica cuanto ellas nos indican; pues esta es la voluntad de Dios, y este es el único camino que debemos seguir para no extraviarnos y perdernos.

Oíd, pues, Venerables Hermanos é hijos nuestros, lo que nos dice N. SS. Padre en su Encíclica expedida en 15 de Agosto del presente año, acerca del Patrocinio de Sr. San José, juntamente con el de la Santísima Virgen Madre de Dios, que conviene implorar en razon de la dificultad y malicia de los tiempos.

La Encíclica de N. SS. Padre á que alude lo anterior, se encuentra inserta ya en el número anterior.

... Lo que habeis oído, Venerables Hermanos y amados hijos, es sin duda lo más eficaz, así para excitar en todos los corazones fieles la más acendrada devocion al Santísimo Patriarca Sr. S. José, como para hacer que se practique al pié de la letra y con nuevo fervor lo que N. SS. Padre quiere y dispone que practiquemos en culto y veneracion de tan gran Santo. Su Santidad espera que hagamos aun más en lo particular, y por esto nos previene, por que le consta la general devocion que en todo el mundo católico se profesa al castísimo Esposo de la Virgen Inmaculada, al padre putativo de N. S. Jesucristo, y al

Patrono poderosísimo de la Iglesia Católica. Esto mismo esperamos por nuestra parte de todos nuestros buenos diocesanos, y solo haremos aquí las prevenciones siguientes:

1.º Por separado hemos mandado imprimir y circular la Oracion que despues del Rosario debe decirse como invocacion al Santísimo Patriarca, y por la cual concede Su Santidad la indulgencia de siete años y siete cuarentenas cada vez que se rece. Los Sres. Párrocos advertirán y explicarán esto mismo á sus respectivos feligreses, para que procuren ganar dicha indulgencia.

2.º Recordamos á los mismos Sres. Párrocos el celo y cuidadoso empeño con que deben conservar, mejorar y aumentar cuanto esté de su parte, en sus respectivas parroquias, la Asociacion del culto perpetuo de Sr. San José; y si en algunas aun no se hubiere establecido dicha Asociacion, procurar con empeño los respectivos Párrocos que se establezca.

3.º Conforme á los deseos é indicacion de N. SS. Padre, mandamos que en nuestra Iglesia Catedral y en todas las parroquiales de la Arquidiócesis, se celebre anualmente con la solemnidad posible un triduo á Sr. San José, en los dias 17, 18 y 19 de Marzo, lo que se recordará con anticipacion por esta Sagrada Mitra.

La presente carta se leerá *inter Missarum solemnitas* en todas las Iglesias de este Arzobispado, el domingo siguiente al dia en que se reciba; y juntamente con ella recibid, Venerables Hermanos y amados hijos, la bendicion pastoral que os envío en el nombre del Padre, y del Hijo y dei Espíritu Santo.

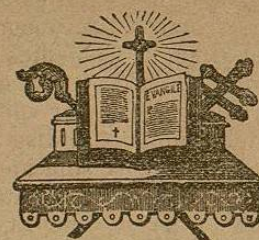
Dada en Guadalajara, á 12 de Octubre de 1889.—† PEDRO, Arzobispo de Guadalajara.—Por mandato de S. S. Ilma., Miguel de la Peña, Pro-secretario.

RECTIFICACION.

En la entrega anterior, pág. 158, lín. 30 y 31, dice: "de 10 de Junio de 1889." Léase: DE 10 DE JUNIO DE 1859.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, NOVIEMBRE 8 DE 1889.

NUM. 21.

SECCION III.—Variedades.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. Sr. Arzobispo de Chile, sobre la intemperancia en la bebida.

Neque ebriosi... regnum Dei possidebunt.

Los entregados á la ebriedad no poseerán el reino de Dios.

(San Pablo, Carta I á los Cor.)

I.

De los dones naturales con que Dios ha favorecido al hombre, el más excelente es el de la razon. Este don lo distingue esencialmente de los demás seres de la creacion y lo constituye soberano de todos ellos. Es la luz que debe guiarlo á través de la larga noche de su peregrinacion por la tierra, haciéndole descenir, con el auxilio de la fé, el bien del mal, lo justo de lo injusto, lo que conduce á su felicidad de lo que lo aparta de ella. Señora de las pasiones, les señala el límite hasta donde pueden llegar y el cauce por donde deben correr sus aguas sin desbordarse.

Siendo tan grande la excelencia de este don, grande debe ser tambien nuestro empeño por conservarlo en toda su integridad y mantenerlo en pleno ejercicio. Sin embargo, hay un vicio, ama-

dos diocesanos, cuya consecuencia inmediata es la perturbacion y oscurecimiento de esta nobilísima facultad, y que impidiéndole su cabal ejercicio, coloca al hombre al nivel de los seres irracionales. Despojado, á causa de este vicio, de su altísima prerogativa de ser racional, envilécese su dignidad de hombre y deja caer al fango su corona de rey de la creacion. Este vicio degradante es la embriaguez, producida por la intemperancia en la bebida.

Mas, con ser tan degradante y envilecedor, vemos con honda pena que este vicio se estiende en nuestro pueblo en proporciones formidables y se propaga como lepra contagiosa en las diferentes clases de nuestra sociedad. Los repugnantes espectáculos de la embriaguez se presentan en todas partes: en las grandes poblaciones, en las aldeas, en los campos, en los caminos públicos; y no están exentos de su contagio ni el adolescente que lleva todavía en su frente la aureola de la inocencia, ni el anciano de blancos cabellos que va inclinándose al sepulcro, ni aun el otro sexo que se distingue por su delicadeza. Sorprende verdaderamente la cifra de personas, víctimas de este vicio, que recogen cada dia los agentes de la autoridad en las calles públicas de nuestra capital, para ocultar tan tristes miserias á la vista del extranjero y del hombre honrado.

Y lo más doloroso es que los viciosos eligen de preferencia para soltar la rienda á sus pasiones desbordadas el dia que